

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 90528

Acta 35

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**ELVIA IRENE CUELLO DE MORALES vs. LA NACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y
OTROS.**

En los términos del artículo 68 del Código General del Proceso y de acuerdo con lo acreditado en el memorial que obra en el cuaderno Digital de la Corte, ténganse a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP-, como sucesor procesal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Por Secretaría, corrijase el Sistema de Gestión Siglo XXI, la carátula del cuaderno de la Corte, así mismo, se haga la respectiva corrección del acta de reparto en el sentido de corregir el nombre de la parte Recurrente, pues el apellido correcto es MORALES.

Notifíquese y Cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

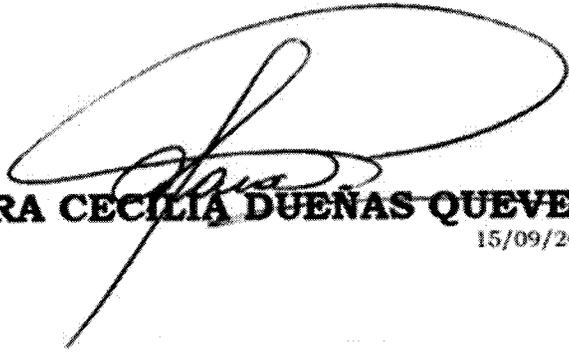
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

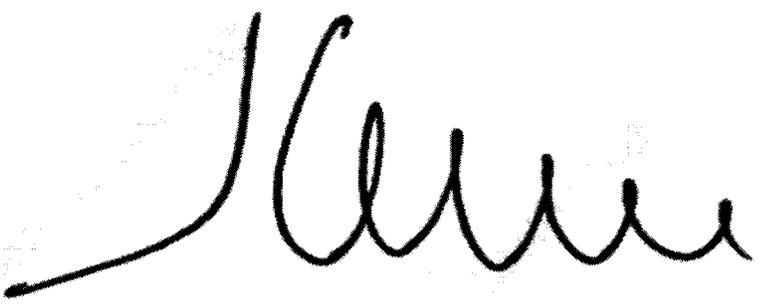
15/09/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105014201600041-01
RADICADO INTERNO:	90528
RECURRENTE:	ELVIA IRENE CUELLO DE MORALES
OPOSITOR:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA NACION MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17-09-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 154 la providencia proferida el 15-09-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22-09-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15-09-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 23-09-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ELVIA IRENE CUELLO DE MORALES.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.